

MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

4. Dotar a todo el territorio nacional de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana a escala regional y supra cantonal, que incidan, a su vez, en el desarrollo y actualización de los planes reguladores de escala cantonal.
5. Otorgar la Viabilidad (Licencia) Ambiental a Planes Reguladores en proceso de revisión en SETENA, con el fin de aumentar el territorio regulado por alguna herramienta de planificación territorial e impactar de manera positiva en el ordenamiento de actividades humanas y beneficio de los ecosistemas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.01.	Servicio de evaluación de impacto ambiental.	Municipalidades y público en general			
	Unidad de Medida				
	Seguimiento realizado		787,00	827,00	868,00

Fuente de Datos: Base de datos del Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental

Notas Técnicas: Hace referencia a los documentos de seguimiento asociados con seguimientos, compuestos por informes técnicos y oficios, asociados a cierres, denuncias y seguimientos en general, generados por el departamento de ASA durante el período de medición.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios técnicos en planes de ordenamiento territorial atendidos en el plazo legal, ingresados por las municipalidades proponentes			
			Metas			
	Línea Base		2024	2025	2026	2027
	-		90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Fuente de datos: Registros estadísticos del Departamento Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA.

Supuestos: Este indicador parte del supuesto de que van a estar ingresando todos los meses expedientes para Planes de Ordenamiento Territorial a la institución.

Notas Técnicas: El indicador mide únicamente los días en que el trámite debe ser atendido por los profesionales del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, sin considerar de previos solicitados a los proponentes. La cantidad de días finalizan, cuando los estudios técnicos obtienen la viabilidad ambiental o son archivados vía resolución.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de expedientes digitales D1, tramitados en su totalidad dentro del plazo de ley, según normativa vigente.

		Metas				
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
		67,70	68,00	85,00	85,00	85,00
Fuente de Datos:	Registros estadísticos del Dpto. Evaluación Ambiental de la SETENA en la Plataforma Digital					
	Viabilidad ambiental D1+DJCA					
	Viabilidad ambiental D1+PPGA					
Notas Técnicas:	No se contemplan los EsIA en razón de su poca cantidad y complejidad en el trámite . Las DJCA y los PPGA representan más del 90% de las gestiones ingresadas a la institución en los últimos tres años. Incluye la duración del expediente a través de todas las etapas del flujo. No se consideran los de previos dentro del mismo.					
	DJCA: Declaración Jurada de Compromisos Ambientales.					
	PPGA: Plan Pronóstico de Gestión Ambiental					
	EsIA: Estudio de Impacto Ambiental.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.980.118.000	SECRETARÍA GENERAL
Total del Programa	889	1.980.118.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.980.118.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.861.196.695
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	118.921.305

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	89	0	89
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	67	0	67
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	1.980.118.000
0					REMUNERACIONES	1.629.552.353
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	684.545.976
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	684.545.976
003					INCENTIVOS SALARIALES	694.590.012
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	164.136.600
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	275.290.104
00303	001	1111	2260		DECIMOTERCER MES	106.048.220
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	97.893.676
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	51.221.412
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	124.126.058
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	117.760.619
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.760.619
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.365.439
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.365.439
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	126.290.307
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69.001.357
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.001.357

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	38.192.633
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.192.633
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.096.317
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.096.317
1					SERVICIOS	175.954.428
101					ALQUILERES	2.445.458
10102	001	1120	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.445.458
102					SERVICIOS BÁSICOS	17.300.000
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.600.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.900.000
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	800.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	36.550.000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	1.500.000
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	35.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	42.000.000
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MANTENIMIENTO ZONAS VERDES, SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE SETENA).	22.000.000
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS Y PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR).	20.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	18.750.000
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.250.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16.000.000
10601	001	1120	2260		SEGUROS	16.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	42.258.970
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.200.000
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.058.970
10808	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22.000.000
109					IMPUESTOS	400.000
10999	001	1310	2260		OTROS IMPUESTOS	400.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	250.000
19905	001	1120	2260		DEDUCIBLES	250.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	18.800.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.800.000
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.800.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

5	BIENES DURADEROS				118.921.305
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				50.000.000
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				68.921.305
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES	68.921.305
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				36.889.914
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				23.170.197
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				23.170.197
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.987.478
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.182.719
603	PRESTACIONES				13.719.717
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES	7.979.892
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	5.739.825